

- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de primeros auxilios

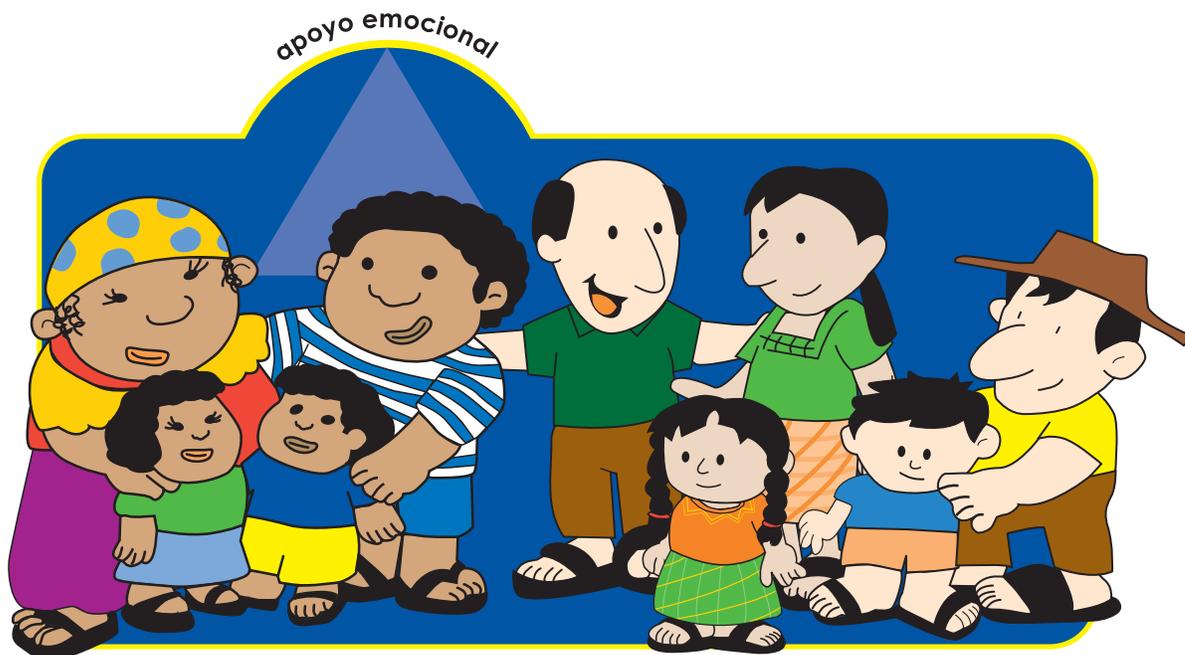
- Elaborar un plan de primeros auxilios para atender eficientemente la emergencia.
- Programar actividades de capacitación en el centro educativo sobre primeros auxilios y rescate.
- Gestionar los recursos necesarios para brindar los primeros auxilios .
- Determinar los insumos mínimos de un botiquín.
- Velar porque exista un botiquín en cada aula y uno general.
- Coordinar el traslado de las personas afectadas por la emergencia o desastre.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.
- Mantener informado al encargado de la comisión y/o al coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.

Función de apoyo emocional



4.3.3 Función de Apoyo Emocional¹²

Impulsa y ejecuta acciones destinadas a brindar apoyo emocional a personas que están en crisis a causa de una emergencia o desastre. Está dirigida por un (a) docente y lo integran dos estudiantes por aula o según considere el docente.



¹² Ver Guía Didáctica de Apoyo Psicosocial para Niños. MSPAS - SE-CONRED.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de apoyo emocional

- Elaborar el plan de acción para brindar apoyo emocional a la Comunidad Educativa afectada.
- Solicitar apoyo a especialistas para la realización de actividades relacionadas a salud mental (autoestima, auto-cuidado, entre otros).
- Desarrollar actividades que fomenten el trabajo en equipo entre la Comunidad Educativa.
- Coordinar con instituciones de apoyo psicosocial o docentes especializados en el tema, para la realización de actividades que fortalezcan la salud mental de la Comunidad Educativa durante una situación de crisis.
- Mantener informado al encargado de la comisión y/o coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

Nota: Los establecimientos que cuentan con un centro de apoyo psicológico, el encargado del mismo asume la coordinación de esta función.

Función de seguridad



4.3.4 Función de Seguridad

Impulsa y ejecuta acciones de seguridad de personas, bienes y del buen uso del edificio. Está dirigida por un (a) docente y lo integran dos estudiantes por aula, así como padres o madres de familia.

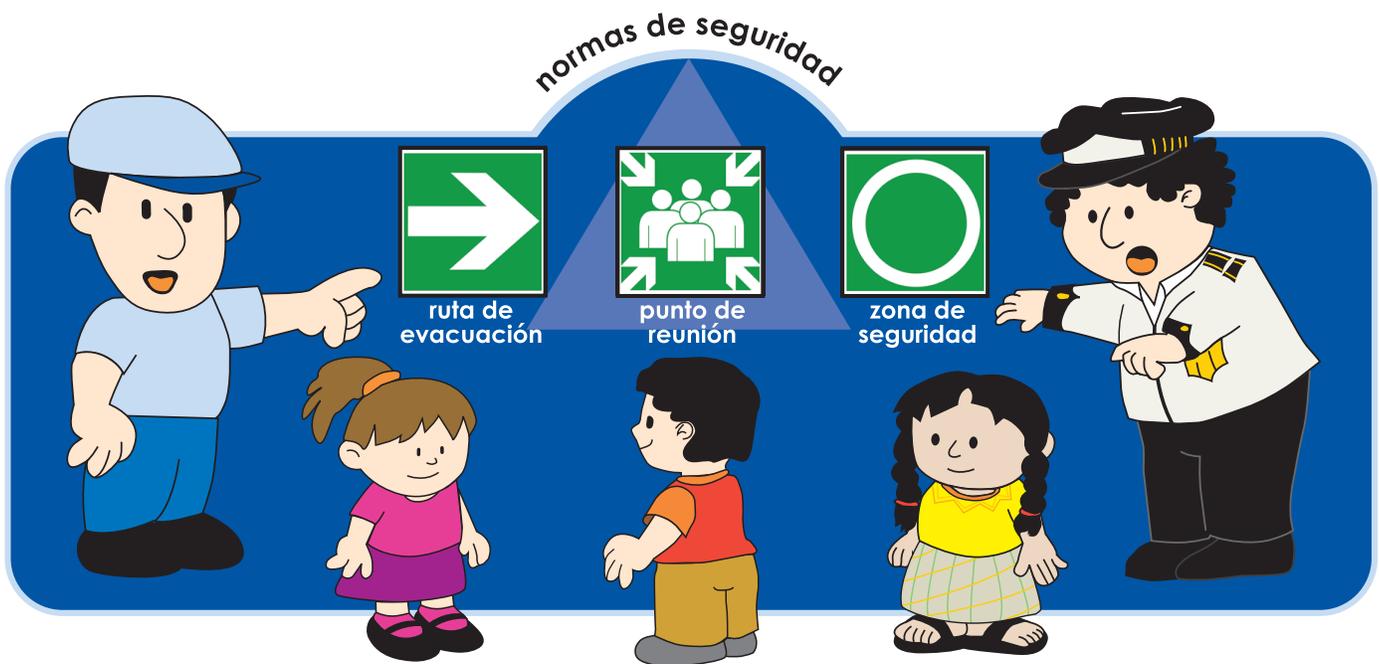
Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades a los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de seguridad

- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, en el centro educativo.
- Coordinar la elaboración del diagnóstico de vulnerabilidad estructural del centro educativo.
- Resguardar la vida de los miembros de la Comunidad Educativa y los bienes de la institución en casos de emergencia.

- Supervisar el acceso de personas no autorizadas al centro educativo en caso de emergencia o desastre.
- Organizar las comisiones básicas en caso de que la escuela sea utilizada como albergue.
- Retirar a los curiosos que obstruyen la atención de lesionados.
- Asegurar la evacuación de la población estudiantil, mediante cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las salidas principales del edificio.
- Gestionar con instituciones locales, de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.
- Mantener informado al encargado y/o coordinador (a) o presidente del comité, de todas las actividades que se realicen.



Función de conato de incendios



4.3.5 Función de conato de incendios

Impulsa y ejecuta acciones de control y extinción de conato de incendios que se produzcan dentro y fuera del centro educativo. Está dirigida por un (a) docente y lo integran dos estudiantes por aula o según considere el docente.

Atribuciones del encargado (a)

- Da seguimiento al cumplimiento de atribuciones de la función.
- Participa activamente en el comité escolar.
- Delega responsabilidades en los miembros de la función.
- Presenta al comité escolar el plan de trabajo de la función.

Atribuciones de la función de conato de incendio

- Elaborar el plan de acción para el control y extinción de conato de incendios en el centro educativo.
- Monitorear las áreas propensas a incendio en el centro educativo y la comunidad.
- Efectuar control y extinción de conato de incendios.
- Coordinar las actividades de control y extinción de incendios con las autoridades competentes.
- Mantener informado al encargado de la comisión y/o coordinador o presidente (a) del comité, de todas las actividades que se realicen.
- Coordinar capacitaciones constantes en materia de incendios para los miembros de la Comunidad Educativa o comisión, según lo amerite el caso.

Orientación metodológica

Determinar que personas de acuerdo a sus capacidades, conocimientos, experiencias habilidades y destrezas, se encargarán de los diferentes procesos o funciones dentro de la estructura organizativa del comité escolar.

Metodología

- Organizar a los participantes en grupos de trabajo, asignar a cada grupo una comisión y/o función para que desarrollen las acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación para la respuesta y recuperación. Es importante tomar en cuenta que según sean las características, necesidades y capacidades del centro educativo, esta estructura puede ser ampliada o reducida.
- En grupos de trabajo construir el perfil de las personas que integrarán las comisiones y funciones del comité escolar (cualidades, capacidades y otros).
- En plenaria compartir los aportes de los participantes.

Asignación de Responsabilidades

Designar a las personas responsables de cada una de las comisiones y funciones, seguidamente registrarlas en el formato correspondiente.

Metodología

- Realizar una mesa redonda con los participantes y discutir que miembros del comité escolar podrían liderar cada comisión, así mismo quienes integrarían las funciones de dichas comisiones.
- Registrar la información en el formato de asignación de responsabilidades.
- Para orientar el registro de los participantes en cada comisión, se propone el uso del formato sugerido a continuación.

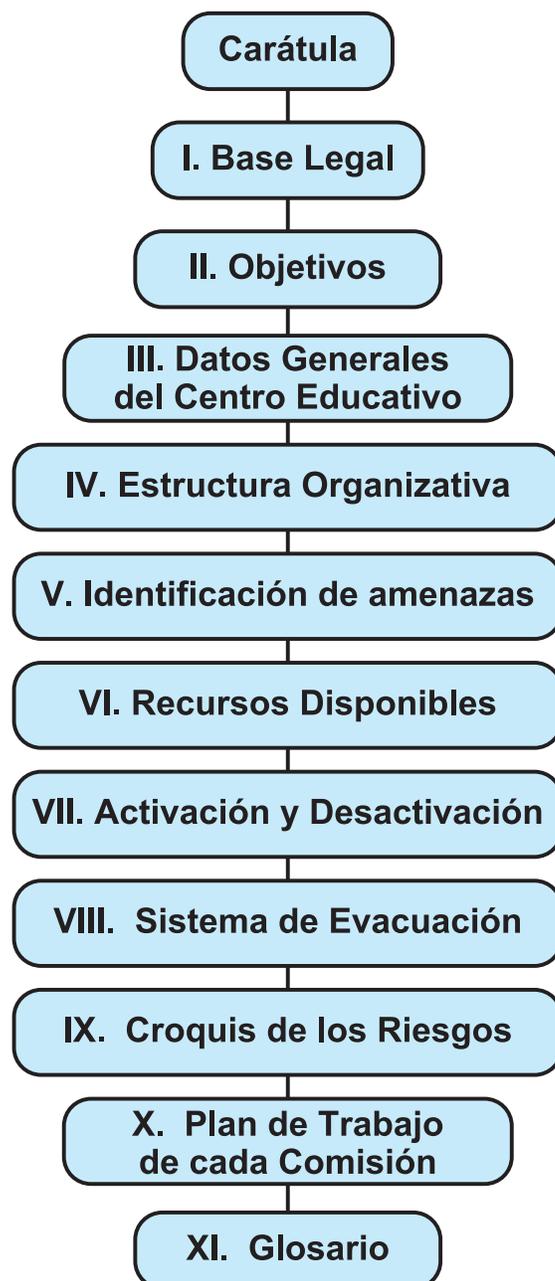
REGISTRO DE INTEGRANTES POR COMISIÓN

COMISIÓN:			
FUNCIÓN:			
ENCARGADO (A):			
INTEGRANTES	GRADO QUE REPRESENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PADRE O MADRE DE FAMILIA	ALUMNO (A)	DOCENTE (APOYO)	

La organización, capacitación y conformación del comité escolar es de vital importancia para la elaboración del plan de respuesta del centro educativo; el cual es un apartado dentro del documento que establece los participantes, responsabilidades, procedimientos y normas que ante un evento adverso permite ejecutar acciones de manera efectiva y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos disponibles de la Comunidad Educativa, para la pronta respuesta en caso de emergencia o desastre.

Debe anexarse al plan escolar de respuesta fotocopia del acta donde figura la conformación, organización y capacitación del comité escolar de gestión para la reducción del riesgo.

CONTENIDO DEL PLAN





PASOS PARA ELABORAR EL PLAN ESCOLAR DE RESPUESTA